

Lista armonizada de documentos justificativos que deberán presentar los solicitantes de visado Schengen en la Federación de Rusia

1) **Impreso armonizado de solicitud de visado** cumplimentado y firmado por el solicitante¹.

2) **Documento de viaje** con una validez mínima de 3 meses a partir de la fecha prevista de (la última) salida del territorio Schengen, con al menos dos páginas en blanco y emitido dentro de los últimos diez años. Como requisito adicional, el Consulado General de España solicita la fotocopia de todas las páginas del pasaporte externo.

3) **Fotografía**, en consonancia con las directrices de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) (http://www2.icao.int/en/MRTD/Downloads/Technical%20Reports/Annex_APhotograph_Guidelines.pdf).

4) **Tasas de visados**, en consonancia con las categorías establecidas en el Acuerdo de agilización del régimen de concesión de visados con Rusia y en el Código de visados. Algunos Estados miembros pueden aplicar de modo opcional la exención de tasas de visados conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 (5) del Código de Visados.

5) **Seguro médico de viaje**, válido para todos los Estados Schengen, que cubra todo el período de estancia previsto y los gastos que pudiera ocasionar la repatriación por motivos médicos, la atención médica de urgencia, el tratamiento hospitalario de emergencia o el fallecimiento durante la estancia. La cobertura mínima debe ser de 30.000 €.

6) **Copia del pasaporte interno** (emitido a partir de los 14 años): De las páginas que contengan los datos personales del solicitante, las anotaciones sobre los pasaportes externos emitidos a su favor y las anotaciones sobre su estado civil y empadronamiento en Rusia.

7) *Para los ciudadanos menores de edad:*

i. **Copia de la partida de nacimiento.**

ii. **El permiso de los padres o del tutor legal** se exigirá exclusivamente si el menor viaja solo o acompañado solamente por uno de los padres. Se hará una excepción en caso de que el progenitor con el que viaje el menor ejerza toda la patria potestad (es decir, si el otro progenitor ha fallecido o ha sido privado de la patria potestad. En estos casos deberá presentar, por ejemplo, el certificado de defunción del otro progenitor o la sentencia judicial

¹ Con respecto a los menores de edad: la solicitud debe venir firmada por la persona que temporal o permanentemente esté ejerciendo los derechos paternos o la tutela.

en la cual conste el derecho exclusivo a ejercer la patria potestad por el progenitor que haya firmado la solicitud de visado).

iii. **Copia del visado Schengen vigente del progenitor (progenitores) que acompañe (acompañen) al menor** cuyo visado no se haya solicitado al mismo tiempo con el progenitor (los progenitores).

8) *En el caso de los nacionales de terceros países, **acreditación de residencia legal** en la Federación de Rusia de acuerdo con la legislación federal (por ejemplo, permiso de residencia, visados de larga duración o un registro del Servicio Federal de Migraciones), válida al menos tres meses a partir de la supuesta fecha de salida del territorio Schengen, o un documento que acredite que el interesado ha presentado la solicitud de renovación de la prueba de su residencia legal. Si no es residente, deberá presentar una **acreditación** de su estancia legal en la Federación de Rusia y justificar el motivo de la solicitud de visado en la Federación de Rusia, y no en el país de su residencia.*

**Lista armonizada de documentos justificativos que deberán presentar los
solicitantes de visado Schengen en la Federación de Rusia
Negocios/trabajo**

9) *Para esta categoría de viajeros:*

a) Miembros de delegaciones oficiales:

i) **Carta** (por ejemplo una nota verbal), expedida por una autoridad competente de la Federación de Rusia (por ejemplo, por el Ministerio de Asuntos Exteriores), en la que se confirme que el solicitante es miembro de una delegación que viaja a uno de los países miembros del Convenio de Schengen.

ii) **Copia de la invitación oficial.**

b) Participantes en programas de intercambio oficiales organizados por ciudades hermanadas:

i) **Invitación** procedente de la máxima autoridad o del alcalde de la ciudad en la cual se celebrará la actividad en los marcos del programa de las ciudades hermanadas.

ii) **Escrito** procedente de la máxima autoridad o del alcalde de la ciudad que envía la delegación, con una detallada indicación de los datos de los participantes.

c) Personal que viaja con fines de negocios:

i) **Invitación** escrita de la compañía o empresa anfitrionas, de su oficina o sucursal, o bien de la autoridad estatal o local de la Federación de Rusia y de un Estado miembro, o de un comité encargado de la organización de ferias, conferencias y simposios comerciales e industriales, para participar en las reuniones, las conferencias y las actividades que tengan relación con el comercio, industrias o con el trabajo; siempre que no se haya podido recibir tal invitación escrita, se entregará otra prueba del objetivo del viaje (por ejemplo, información sobre la participación en una conferencia, la entrada para una feria, correspondencia comercial, un programa de viajes de negocios).

ii) En caso de que en la invitación escrita no haya quedado suficientemente claro, **acreditación de empleo.**

d) Empresarios autónomos y por cuenta propia:

i) **Invitación** escrita de la compañía o empresa anfitrionas, de su oficina o sucursal, o bien de la autoridad estatal o local de la Federación de Rusia y de un Estado miembro, o de un comité encargado de la organización de ferias, conferencias y simposios comerciales e industriales, para participar en las reuniones, las conferencias y las actividades que tengan relación con el comercio, industrias o con el trabajo; siempre que no se haya podido recibir tal invitación escrita, se entregará otra prueba del objetivo del viaje (por ejemplo, información sobre la participación en una conferencia, la entrada para una feria, correspondencia comercial, un programa de viajes de negocios).

ii) **Acreditación de la actividad económica** (por ejemplo, una declaración de impuestos sobre la renta en modelo 2-NDFL ó 3-NDFL, un extracto del registro comercial o fiscal o un certificado de empresa individual) o un **balance de la cuenta o cuentas** que cubra al menos los tres meses anteriores.

e) Conductores (transporte internacional de mercancías y pasajeros):

i) **Invitación escrita** procedente de la Asociación Nacional de Transportistas de Rusia (ASMAP o RAS) o de una asociación nacional de transportistas de un Estado miembro, en la que se indique el objeto, la duración y la frecuencia de los viajes.

f) Personal de trenes, vagones frigoríficos y locomotoras:

i) **Invitación escrita** procedente de la sociedad de ferrocarriles competente de Rusia (OAO-RZD y sus sucursales y OAO "Refservice") o de un Estado miembro, en la que se indique el objeto, la duración y la frecuencia de los viajes.

g) Tripulaciones de aviones (si es imprescindible la obtención de un visado):

i) **Carta** de la compañía aérea.

h) Periodistas:

i) **Certificado u otro documento** expedido por una organización profesional en el que se certifique que la persona en cuestión es un periodista cualificado.

ii) **Carta** expedida por el empleador en el que se certifique que el viaje tiene por objeto la realización de un trabajo periodístico.

(Periodistas-Freelance: Acreditación de actividad periodística (por ejemplo, una tarjeta de prensa o un contrato de trabajo) y una **prueba de la actividad económica / disponibilidad de fondos** (por ejemplo, una declaración de impuestos sobre la renta en modelo 2-NDFL ó 3-NDFL, un extracto del certificado del registro mercantil / fiscal, un certificado de actividad empresarial individual, un extracto de la cuenta o cuentas bancarias que cubra al menos los tres meses anteriores).

i) Otros trabajadores de corto plazo (de 90 a 180 días) por cuenta ajena (si la actividad laboral es compatible con un visado Schengen y la legislación nacional correspondiente):

i) **Carta del empleador, contrato** de trabajo y / o **otro documento** en conformidad con las leyes del respectivo Estado miembro de la zona Schengen.

Lista armonizada de documentos justificativos que deberán presentar los solicitantes de visado Schengen en la Federación de Rusia:

Turismo/visitas privadas

9) Para esta categoría de viajeros:

i. Personas que deseen visitar un cementerio militar o civil:

i) **Documento oficial** en el que se confirme la existencia y preservación de la tumba en cuestión, y el parentesco entre el solicitante y el difunto.

ii) **Confirmación de empleo** (con información sobre el salario) o, en su defecto, cualquier otra **acreditación de medios económicos** y de intención de regreso (por ejemplo, un extracto de la cuenta bancaria / de la tarjeta de crédito que cubra al menos los tres meses anteriores, la acreditación de propiedad de bienes inmuebles en Rusia o una **constancia de patrocinio**²).

ii. Propietarios de vivienda en la zona Schengen y sus parientes cercanos:

i) **El correspondiente documento nacional** (por ejemplo, un certificado reciente del registro de propiedad, una copia del contrato/oferta de compra, etc.), que confirme la propiedad de la vivienda por parte del solicitante.

ii) **Certificado acreditativo del parentesco** en caso de parientes cercanos.

iii) **Confirmación de empleo** (con información sobre el salario) o, en su defecto, cualquier otra **acreditación de medios económicos** y de intención de regreso (por ejemplo, un extracto de la cuenta bancaria / de la tarjeta de crédito que cubra al menos los tres meses anteriores, la acreditación de propiedad de bienes inmuebles en Rusia o una **constancia de patrocinio**³).

iii. Turistas y otros visitantes en viajes particulares:

² Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

³ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

i) **Acreditación de alojamiento** (carta de invitación / acreditación de patrocinio de un anfitrión si se propone alojarse en su domicilio⁴; documento del centro que ofrezca el alojamiento o cualquier otro documento apropiado que indique que el alojamiento está previsto, de acuerdo con la legislación del Estado miembro en cuestión), si estos documentos no estuviesen disponibles, una **descripción por escrito del viaje previsto**.

ii) **Confirmación del itinerario** (por ejemplo, reserva de un viaje organizado o cualquier otro documento al respecto, en el cual se describan los supuestos planes del viaje, como la reserva de un billete de vuelta⁵), si estos documentos no estuviesen disponibles, una **descripción por escrito del viaje previsto**.

iii) **Confirmación de empleo** (con información sobre el salario) o, en su defecto, cualquier otra **acreditación de medios económicos** y de intención de regreso (por ejemplo, un extracto de la cuenta bancaria / de la tarjeta de crédito que cubra al menos los tres meses anteriores, la acreditación de propiedad de bienes inmuebles en Rusia o una **constancia de patrocinio**⁶).

⁴ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA. Para visitar a familiares lejanos/amigos (que no estén residiendo en el país de destino): confirmación de la residencia legal.

⁵ Puede pedirse al solicitante la confirmación del pago siempre que el lugar de residencia reservado/billete de vuelta no se hayan considerado confirmantes satisfactorios.

⁶ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

**Lista armonizada de documentos justificativos que deberán presentar los
solicitantes de visado Schengen en la Federación de Rusia:
Visita a parientes cercanos/familiares**

9) *Para esta categoría de viajeros:*

a) Parientes cercanos que visiten a ciudadanos rusos que residen regularmente en el territorio de un Estado miembro:

i) **Invitación por escrito** de la persona anfitriona cuya firma se haya autenticado por una autoridad competente de acuerdo con la legislación del Estado miembro en cuestión.

ii) **Acreditación de la residencia legal de la persona anfitriona y de los vínculos familiares** de acuerdo con la legislación del Estado miembro en cuestión.

iii) **Confirmación de empleo** (con información sobre el salario) o, en su defecto, cualquier otra **acreditación de medios económicos** y de intención de regreso (por ejemplo, un extracto de la cuenta bancaria / de la tarjeta de crédito que cubra al menos los tres meses anteriores, la acreditación de propiedad de bienes inmuebles en Rusia o una **constancia de patrocinio**⁷).

b) Parientes cercanos que visiten a ciudadanos de la Unión Europea (Espacio Económico Europeo y Suiza):

i) **Invitación por escrito** de la persona anfitriona cuya firma se haya autenticado por una autoridad competente de acuerdo con la legislación del Estado miembro en cuestión.

ii) **Acreditación de la nacionalidad de la persona anfitriona y acreditación de los vínculos familiares** en conformidad con la legislación de los Estados miembros de la zona Schengen.

iii) **Confirmación de empleo** (con información sobre el salario) o, en su defecto, cualquier otra **acreditación de medios económicos** y de intención de regreso (por ejemplo, un extracto de la cuenta bancaria / de la tarjeta de crédito que cubra al

⁷ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

menos los tres meses anteriores, la acreditación de propiedad de bienes inmuebles en Rusia o una **constancia de patrocinio**⁸).

c) Parientes cercanos que visiten a ciudadanos de la Unión Europea (Espacio Económico Europeo y Suiza), que residen fuera de su país de origen, según la Directiva 2004/38/CE:

i) **Acreditación de los vínculos familiares** en conformidad con la legislación del Estado miembro que sea país de residencia, y de la CE.

⁸ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/ó el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

Lista armonizada de documentos justificativos que deberán presentar los solicitantes de visado Schengen en la Federación de Rusia:

Tránsito

9) Si fuese pertinente, los documentos relacionados con la continuación del viaje hasta el destino final (visado u otro permiso de entrada en el tercer país de destino final, el billete para el viaje planeado).

10) **Confirmación de empleo** (con información sobre el salario) o, en su defecto, cualquier otra **acreditación de medios económicos** y de intención de regreso (por ejemplo, un extracto de la cuenta bancaria / de la tarjeta de crédito que cubra al menos los tres meses anteriores, la acreditación de propiedad de bienes inmuebles en Rusia o una **constancia de patrocinio**⁹).

⁹ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/ó el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

**Lista armonizada de documentos justificativos que deberán presentar los
solicitantes de visado Schengen en la Federación de Rusia:
Estudios o cursos de capacitación, eventos u otras actividades**

9) *Para esta categoría de viajeros:*

a) Participantes en actividades científicas, culturales y artísticas:

i) **Invitación** escrita de la organización anfitriona para participar en estas actividades, procedente de un Estado miembro de la zona Schengen.

ii) Una **declaración de patrocinio** de la parte que envíe o de la que reciba (u otra prueba de medios financieros), siempre que la misma no se haya mencionado en la invitación¹⁰.

b) Colegiales, estudiantes, estudiantes de post-grado y profesores acompañantes:

i) **Invitación** escrita o un **certificado de matriculación, o un carnet de estudiante**, expedidos por la universidad, academia, instituto o colegio anfitriones, o un **certificado de los cursos** a impartir.

ii) Una **declaración de patrocinio** de la parte que envíe o de la que reciba (u otra prueba de medios financieros), siempre que la misma no se haya mencionado en la invitación¹¹.

c) Participantes en eventos deportivos internacionales y las personas que los acompañen en ejercicio de su calidad profesional:

i) **Invitación** escrita procedente de la organización anfitriona (autoridades competentes, federaciones deportivas nacionales o el Comité Olímpico Nacional), en la que se incluya información sobre el papel de cada individuo en el evento.

¹⁰ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

¹¹ Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.

ii) Una **declaración de patrocinio** de la parte que envíe o de la que reciba (u otra prueba de medios financieros), siempre que la misma no se haya mencionado en la invitación¹².

La "Invitación escrita", a la que se hace referencia líneas arriba, debe contener los párrafos, señalados en el Artículo 4(2) del Convenio de agilización del régimen de concesión de visados, concertado entre Rusia y la UE, igual que en el respectivo Artículo de los convenios de agilización del régimen de concesión de visados, concertados entre Dinamarca y Rusia, Islandia y Rusia, Noruega y Rusia y entre Suiza y Rusia con respecto a las personas invitadas y las personas/entidades invitantes.

En virtud del Artículo 14(6) del Código de Visados, el Consulado puede renunciar a uno o a más requisitos en caso de que la persona solicitante haya demostrado su buena fe y honradez, en particular, por medio de la utilización correcta de los visados anteriores y en caso de que respete los requisitos del Artículo 5(1) del Código de Schengen relativo al cruce de fronteras.

En virtud del Artículo 21(8) del Código de Visados, el Consulado durante el estudio de la solicitud, en casos fundados puede pedir alguna documentación adicional no contenida en el listado antes señalado, por ejemplo, los documentos que posibiliten evaluar el propósito del solicitante de abandonar la zona Schengen antes de la fecha de caducidad del visado solicitado, igualmente puede ser citado para una entrevista personal. De esta manera, el solicitante queda informado de que la entrega de la reseñada documentación no garantiza la concesión automática del visado.

¹² Incluyendo el formato nacional de confirmación de patrocinio y/o el ofrecimiento de una vivienda particular con respecto a los siguientes países: BÉLGICA, PORTUGAL, DINAMARCA, ITALIA, NORUEGA.